

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2020

Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República de Colombia

Asunto: Manifestación de impedimento – Proyecto de Ley número 234 de 2020 Senado, 409 de 2020 Cámara: *“Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, en razón a que en el Consejo Nacional Electoral está en curso una investigación en mi contra.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que se deba asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República